

## **PARTE A. INFORMACIÓN INICIAL**

### **1. NOMBRE DEL PROYECTO**

**HACIENDO DEL ESPACIO PÚBLICO UN ESPACIO CULTURAL.**

### **1. INTEGRANTES DEL PROYECTO**

**Briceño Ricardo**

**Hernández Carolina**

**Villalpando María**

**Ramos Rosalinda**

### **1. CANTIDAD TOTAL QUE DESTINARÁN AL PROYECTO**

**\$ 196,000.00**

## **PARTE B. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL**

### **1. Problemática que se intenta solucionar**

#### **A. Escenario inicial**

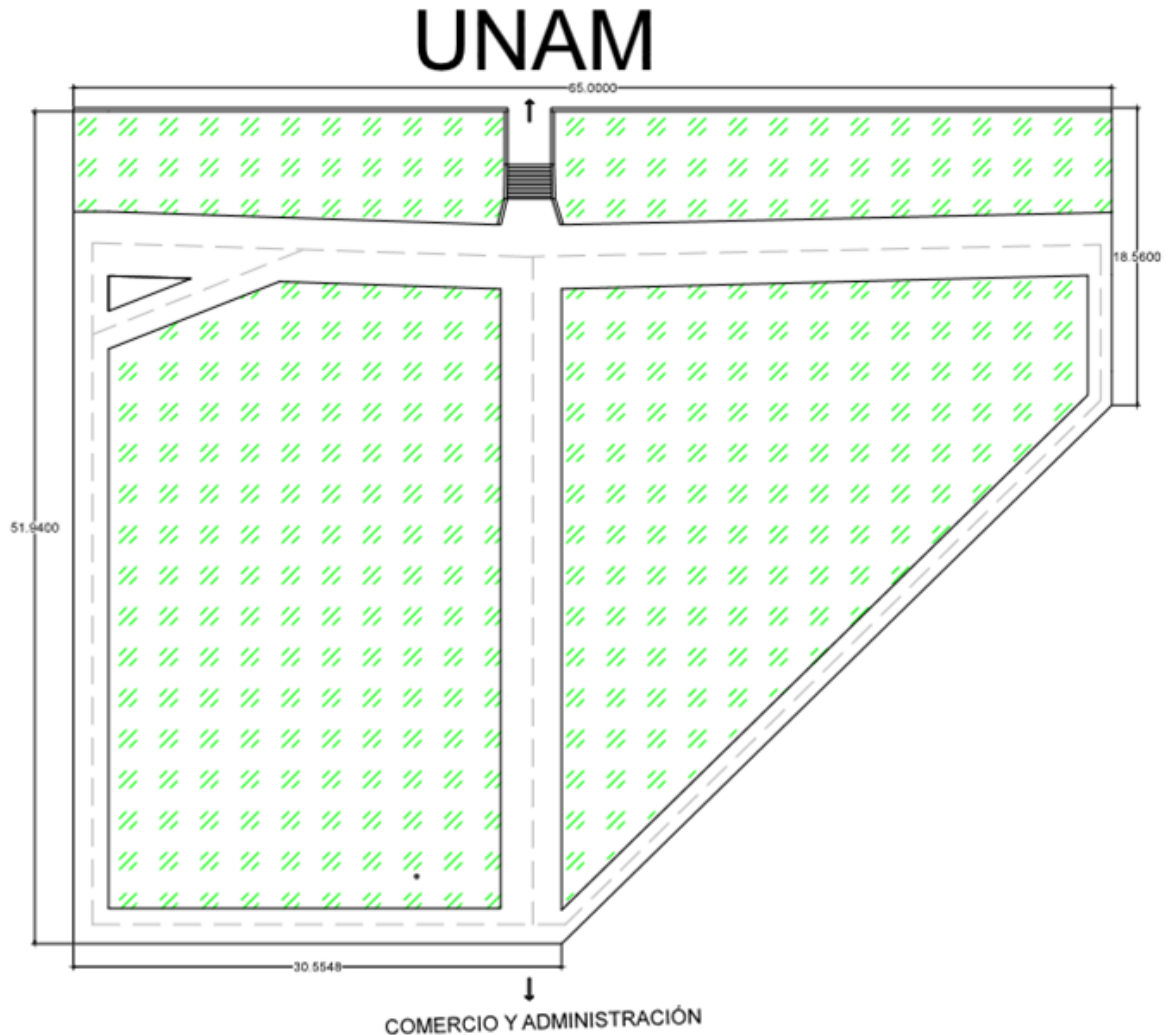
Nuestra problemática se enfoca en un espacio público que se encuentra en condiciones de abandono y desuso por parte de los vecinos y la comunidad que transita por la zona. El espacio se encuentra ubicado entre *el Acceso 1 de la Universidad Autónoma de México (UNAM), y la calle de Comercio y Administración, Copilco Universidad, Delegación de Coyoacán en la Ciudad de México*. Consideramos que es un problema teniendo la consideración de que es un espacio público donde transitan aproximadamente de forma diaria 1. 992 estudiantes, 170 personal administrativo y 227 docentes de la UNAM<sup>1</sup>. También es importante mencionar que no sólo la comunidad universitaria es la que transita por

---

<sup>1</sup> Estos aproximados se obtuvieron realizando una división de cada una de las cifras, por la cantidad de accesos peatonales (23) y vehiculares (6), el resultante dividido por 6 (de lunes a sábado). A medicina se le atribuyó dos accesos en su sumatoria, teniendo la consideración que es el acceso peatonal más transitado junto con el metro CU, al cual también se le atribuyó dos accesos. Los datos obtenidos en la página oficial de la UNAM son: 29,736 administrativos, 39,500 docentes, 346,730 estudiantes. Para mayor información, revisar [://www.estadistica.unam.mx/numeralia/](http://www.estadistica.unam.mx/numeralia/)

ese lugar, otra población importante son los vecinos que viven en los alrededores y consideramos que son actores importantes para nuestro proyecto, porque son los que de manera continua y cotidiana utilizan este espacio, tanto para entrar o salir de la UNAM, como para llegar a sus respectivos domicilios.

El siguiente mapa ilustra el espacio que está en desuso.



## B. Identificación de las causas y efectos que generan el problema

El lugar tiene potencial para su uso, sin embargo, se encuentra en condiciones de abandono. Ésto lo podemos percibir de acuerdo a las pláticas que tuvimos con los vecinos, por

ejemplo, un vecino considera que el espacio se encuentra abandonado porque *“se puede percibir (el abandono) con el déficit de alumbrado eléctrico, nula vigilancia, áreas descuidadas. Esto tiene un efecto negativo en el lugar, dejando de ser un lugar oportuno para realizar prácticas sociales y deportivas, convirtiéndose en un espacio oportuno para atracos”*<sup>2</sup>, es que *“este problema lleva más de 5 años afectándonos, y aunque se ha intentado con algunas personas propietarias de viviendas cercanas, nunca termina en nada bueno”*<sup>3</sup>.

Las causas que generan el problema son la falta de mantenimiento en el alumbrado, por falta de cuidados las áreas verdes se han secado, hay una falta de organización entre las autoridades delegacionales y las universitarias y la nula organización vecinal son algunas causas que encontramos que generan el abandono y descuido del espacio generando un ambiente inseguro para los vecinos, como para la comunidad universitaria que transita por ahí día con día.

Habiendo realizado el diagnóstico, además de las respectivas entrevistas, podemos argumentar que los vecinos y los jóvenes son los principales afectados, porque son quienes viven en los alrededores y son las personas que siguen estando día a día en este lugar y son quienes lo usan más.

Todo esto se articula en una problemática inicial de difusión sobre la cultura como un derecho ciudadano, con la cual la población lo entienda como una posible demanda a diferentes instituciones.

### **C. Comparativos que resaltan la problemática**

El espacio público es un elemento fundamental de lo urbano pues refleja la forma en la que los habitantes hacen uso y tienen acceso a recursos sociales, así como su relación con estos. En la ciudad de México, lo público es el espacio de la vida social y el deterioro de éste implicaría el deterioro de la sociedad misma. La Delegación de Coyoacán, dentro de la cual se encuentra el espacio aquí problematizado, es una de las delegaciones con mayor

---

<sup>2</sup> Entrevista realizada a Juan Carlos López, Residente del lugar, se realizó el domingo 10 de abril de 2016 con la participación de María Villalpando y Ricardo Briceño

<sup>3</sup> Entrevista realizada a Carlos Angarita, propietario de residencia aledaña, se realizó el domingo 10 de abril de 2016 con la participación de María Villalpando y Ricardo Briceño

concentración en infraestructura cultural y turística de la Ciudad, sin embargo, existen también zonas de ésta que presentan fuertes carencias en infraestructura pública .

Ahora bien, el *Acceso 1* de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentra en un espacio fronterizo, pues demarca el límite entre el área autónoma de Ciudad Universitaria y la Delegación de Coyoacán. Si bien su calidad de espacio frontera y de tránsito es una de las razones por la cual esta área se encuentra en deterioro y abandono, no se trata de la única.

Con base en lo anterior, y haciendo énfasis en la importancia del espacio público como sede donde convergen diversos fenómenos que pueden propiciar o no; dependiendo del tipo de convivencia, el pleno desarrollo de la población usuaria, es importante mencionar la poca atención que los programas de Desarrollo Urbano de la Delegación de Coyoacán le han venido dando a ciertas zonas. Considerando el Primer Informe de Actividades de la SEDUVI (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) del 2012- 2013, podemos notar que la gran mayoría de programas de desarrollo urbano implementados por la Delegación están enfocados a espacios públicos de gran envergadura; como es el caso del Centro Histórico de Coyoacán y Jardines del Pedregal de San Ángel, relegando así la remodelación y el desarrollo de los pequeños espacios públicos a segundo plano.

## **2.- Justificación del proyecto**

El Acceso 1 es un espacio sumamente concurrido tanto por habitantes de zonas aledañas como por estudiantes de la UNAM. Debido al descuido y deterioro de este conjunto de pasillos y jardines, este lugar es hoy únicamente aprovechado por sus usuarios como mero espacio de tránsito. Lo anterior no sólo reduce su utilidad como espacio público en el sentido de fortalecedor de la interacción social sino que también incita a la presencia de conductas antisociales.

A través de la incidencia en la Dirección General de Desarrollo Social de Coyoacán, la Dirección General de Cultura de Coyoacán y la modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán (PDDU) implementado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, buscamos cambiar la situación de abandono y

decadencia que prevalece en el Acceso 1 y dotar a la comunidad usuaria de opciones de esparcimiento participación para una sana convivencia que construya el tejido social entre la comunidad.

#### **D. Por qué es importante el proyecto**

El proyecto resulta ser de gran importancia porque muestra la necesidad de incidir sobre la toma de decisiones de las autoridades e instituciones encargadas de solventar las problemáticas urbanísticas, lúdica-deportivas y culturales que claramente contribuyen a generar un mayor bienestar en la población que colinda con el *acceso 1 de la UNAM y la calle Comercio y Administración*.

Por otro lado, tenemos como objetivo que la población que vive en el lugar sea capaz de incidir en las tomas de decisiones sobre el espacio que utilizan de forma cotidiana y sobre lo que ellos consideran que se debería hacer para su mejora. Debido que se considera de gran importancia que los vecinos de forma organizada y eficiente generen una comunidad que esté informada y estructurada de tal forma que comprendan que tienen la capacidad de exigir mejorar su espacio de acuerdo a sus necesidades.

De igual forma consideramos que las autoridades tienen la responsabilidad de escucharlos y atenderlos. Asimismo, se espera generar un tejido entre la UNAM y las autoridades -mencionadas en el apartado anterior- para tener mayor capacidad de incidencia y lograr cambiar la situación que les afecta. Vislumbrando así que no sólo es un espacio que compete a una sola autoridad, sino que es un espacio que requiere la atención de la Dirección General de Cultura de la Delegación de Coyoacán, SEDUVI, y la Universidad Nacional Autónoma de México.

De esa forma la problemática presenta diversas aristas, afectando a distintos grupos sociales:

- Vecinos
- Comunidad universitaria
- Transeúntes esporádicos.

Para comprender mejor la problemática y sus efectos en la población objetivo se consideró conveniente enunciar de manera específica los niveles en que la problemática afecta a la comunidad universitaria, a los vecinos y a los transeúntes esporádicos. Así se anuncian los efectos, nominales, doctrinales y los normativos, los cuales son:

**Nominalmente:** En este punto se afecta a la población aledaña al acceso 1 de la Unam, entre calle Comercio y Administración, ya que su déficit de alumbrado, de seguridad, junto

con sus descuidadas áreas verdes, han repercutido en la no utilización oportuna de este lugar.

**Doctrinalmente:** La falta de infraestructura ha impedido que los lazos vecinales, e incluso la recreación de los niños de la zona, sea cada vez más distante. Se retoma la Resolución 2542, Asamblea General de las Naciones Unidas, Artículo: 1, 2, 18, 22 y 27. Donde se establecen la necesidad de espacios culturales y recreativos.

**Normativamente: LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, Última reforma publicada DOF 09-05-2014, en el artículo 1.**

**Artículo 1.** La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades Estatales, del Distrito Federal y las Municipales, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.

**Artículo 2.** Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia, con las siguientes finalidades generales: I. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones. III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y el deporte. V. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito. VI. Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública. X. Promover en la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas el aprovechamiento, protección y conservación adecuada del medio ambiente.

**Artículo 3.** El ejercicio y desarrollo del derecho a la cultura física y el deporte tienen como base los siguientes principios: I. La cultura física y la práctica del deporte son un derecho

fundamental para todos. II. La cultura física y la práctica del deporte constituyen un elemento esencial de la educación. III. El derecho a la cultura física y al deporte constituye un estímulo para el desarrollo afectivo, físico, intelectual y social de todos, además de ser un factor de equilibrio y autorrealización. VI. Para el desarrollo de la cultura física y la práctica del deporte es indispensable una infraestructura adecuada y la generación de sistemas de financiamiento y administración eficientes y estables, que permitan desarrollar políticas y programas que contribuyan al objetivo común de hacer de la cultura física y el deporte un derecho de todos.

**Artículo 5.** Para efecto de la aplicación de la presente Ley, se considerarán como definiciones básicas las siguientes: **Deporte Social:** El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación

## **DISPOSICIONES CULTURALES**

Se debe entender que la cultura es una manifestación única del ser humano que lo caracteriza de los demás seres vivos por su capacidad creativa, la que surge de sus ideas, pensamientos y memoria. Esta manifestación se traduce en la creación, tanto individual como en forma colectiva, de objetos materiales, pensamientos y formas de expresión social, que tienen un significado/significación y valor para un determinado grupo o comunidad social, para la sociedad en general<sup>4</sup>

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos contiene numerosos artículos referidos a la educación y la cultura. Su artículo 3, el cual establece, como una obligación del Estado, alentar el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. Esto se complementa con la facultad y responsabilidad de las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorga autonomía para difundir la cultura, conforme con los principios del propio **artículo 3**. El Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes,

---

<sup>4</sup> [En línea]. [Consulta: 18 de Mayo de 2016]. Disponible en: <<http://www.oei.es/cultura2/mexico/c4.htm>>.

del 6 de diciembre de 1988 y la ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México, del 6 de enero de 1945.

### **E. Contribución del proyecto**

En este tipo de escenarios problemáticos, este tipo de proyectos contribuye de forma eficiente en 3 grandes rasgos. 1) Realza la importancia de la actividad y participación de la comunidad afectada, como miembros de total importancia en la incidencia para la toma de decisiones en pro de solventar dichas dificultades presentes en el espacio no apropiado (acceso 1 de la UNAM, calle Comercio y Administración). 2) ropone la necesidad de crear un vínculo social entre habitantes de a zona y miembros de la UNAMP; estudiantes, administrativos y docentes. para así tejer un lazo compacto que sirva como fuerza motriz para solucionar colectiva y organizadamente esta y otras problemáticas del sector. 3) Resulta siendo un antecedente oportuno para próximos proyectos de incidencia, en cada uno de los accesos de la Universidad Nacional Autónoma de México, parques, y zonas no apropiadas eficientemente de esta delegación (Coyoacán) o cualquier otra.

### **F. Escenario final**

Para lograr nuestro escenario final, el cual es ayudar a la comunidad a que se pueda auto-organizar y pueda ser capaz de enfrentar problemáticas que atenten contra su bienestar, nuestras propuestas son:

- Regularidad en las reuniones con la comunidad y los afectados, con el fin de interesarlos, involucrarlos e informarlos sobre la importancia de su participación.
- Crear un vínculo entre la comunidad
- Ayudar a que crear un tejido social adecuado y fuerte que les permita enfrentarse a futuras problemáticas
- Ayudar a que la comunidad sea capaz de reconocer cuál es el mejor escenario para la utilización del espacio
- Colaborar para que este escenario se haga una realidad.



## **Objetivos del proyecto**

1. Incidir en la modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán (PDDU) con miras a incluir nuestro proyecto dentro de los objetivos principales de este plan y articular el proyecto con la SEDUVI, autoridad encargada de implementar el PDDU, para así llevar a cabo obras de infraestructura básica para el adecuación del Acceso 1 como espacio público.
2. Incidir en la Dirección General de Desarrollo Social de Coyoacán para que en colaboración con ésta, se logre conjugar recursos y conocimientos para emprender acciones que fomenten la participación de las poblaciones objetivo y sea a través de estas que se logre la transformación del entorno. Con el apoyo de esta dependencia de la Delegación de Coyoacán buscamos formarnos como un actor político con enfoque social para lograr la recuperación del Acceso 1 como espacio público.
3. Incidir en la Dirección General de Cultura de la Delegación de Coyoacán para contribuir en el desarrollo cultural del Acceso 1 a través de programas y acciones que fortalezcan los lazos entre las poblaciones objetivo y genere mecanismos para crear una identidad comunitaria dentro del espacio, característica básica de un espacio público.
4. Incidir en la formación de un tejido entre las organizaciones ya mencionadas y la Universidad Nacional Autónoma de México para una mayor eficiencia en el programa.

## **Autoridades**

“ARTICULO 8. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la república. a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.”<sup>5</sup>

Con ello, se rescata el derecho que se tiene como ciudadanos y actores políticos, lo cual nos permite acudir a las autoridades competentes para la pronta respuesta de las problemáticas que puedan atentar contra nuestro bienestar.

---

<sup>5</sup>*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. [En línea]. [Consulta 23 de Mayo de 2016]. Disponible en:< <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/9.htm?s=>>.

Como se mencionó en el apartado anterior, las autoridades a las que debemos recurrir son:

- La SEDUVI, que organiza y administra el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán. Para Ello acudiremos a la Dirección General de Desarrollo Urbano a cargo de Luis R. Zamorano Ruíz.
- De igual forma acudiremos a la Subdirección de Planes y Proyectos de Desarrollo Social de la Delegación Coyoacán, la cual está a cargo de Jacqueline Belem García Rodríguez.
- Debido a la ubicación geográfica del espacio, y a que colinda con Ciudad Universitaria, consideramos pertinente recurrir a las autoridades universitarias. Esto lo haremos por medio del Arq. Alejandro Espinosa Pruned, el cual es Coordinador de Vinculación y Proyectos Especiales de la Facultad de Arquitectura.

## 5.- Actividades a realizar

### a) Mapa de objetivos/ Resultados esperados (Caro)

Objetivos	Actividades	Autoridades responsables	Resultados esperados	Metas/Indicadores
Informar a los vecinos y a la comunidad universitaria del proyecto e incluirlos en las tomas de decisiones del espacio que se encuentra abandonado por las autoridades	Trabajo de base: una asamblea para informar sobre el proyecto, así como repartir volantes informativos. Así como saber las ideas u opiniones de los vecinos para mejorar el espacio.	Nosotros, los integrantes del proyecto	Crear una alianza entre la comunidad y nuestro proyecto. Fomentar a los vecinos un mayor interés en el proyecto.	Formación de una comunidad organizada. Creación de una carta con las demandas de los vecinos para el mejoramiento del espacio público
Obtención de recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto	Junta con la Dirección General de Desarrollo Social y de Desarrollo Cultural para entregarle la carta con las demandas de los	Nosotros vamos a ir a pedirlo a las direcciones correspondientes	Lograr una coordinación entre la comunidad organizada y las autoridades por medios de los interlocutores (nosotros)	Crear un vínculo entre la comunidad y las autoridades

	vecinos			
Modificación y actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán (PDDU) implementado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda,	Mandar una propuesta de modificación y actualización del PDDU a la SEDUVI	SEDUVI es la que modifica el programa	Lograr que la SEDUVI nos ayude con el programa para mejorar el espacio público	Modificar y actualizar el PDDU e implementarlo en el espacio.
Informar a la comunidad sobre la reunión y si hubo acuerdos o desacuerdos	Tercera reunión con los vecinos y las personas interesadas con el proyecto	Nosotros haremos la reunión con los vecinos	Involucrar más a la comunidad.	Mayor apoyo e interés al proyecto
Involucrar a la UNAM al proyecto	Reunión con las autoridades correspondientes para que se interesen en nuestro proyecto y haya apoyo por parte de la universidad	Nosotros haremos el trabajo de involucrar a la UNAM a nuestro proyecto	Que la UNAM se involucre en el mejoramiento del espacio y que incida en otros espacios aledaños	Obtener un apoyo social y político por parte de la UNAM

**b) Cronograma**

CRONOGRAMA									
ITEM	ACTIVIDADES	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	Conformación del equipo de trabajo								
2	Primer acercamiento al sector de la problemática, convocatoria para el primer taller con grupos focales								
3	Creación de plataformas digitales (Facebook,								

	Twitter, Youtube)																																													
4	Realización del primer taller																																													
5	Diagnóstico																																													
5	Reunión con delegados de CESAC, UNAM y líderes comunales, convocatoria para el foro																																													
6	Realización de foro sobre desarrollo urbano																																													
7	Trabajo de campo, y convocatoria al taller de socialización																																													
8	socialización con la comunidad, acompañamiento de CESAC Y UNAM																																													

### 7. Riesgos

Algunos de los riesgos a los que nos enfrentamos son:

- Debido a nuestra condición de agentes externos a la comunidad, podemos enfrentarnos a no ser aceptados por la población de la zona, lo cual nos impediría llevar a cabo el proyecto. Para impedir que esto pase, buscamos establecer mejor relación con la comunidad objetivo, con el fin de que nos conozcan y puedan confiar en que haremos lo mejor para llevar a buen término el proyecto.
- Otro riesgo que nos preocupa más es la falta de habilidades políticas resultantes de nuestra inexperiencia. Ante ello solo nos podemos enfrentar aprendiendo de las fallas que vayamos encontrando en el camino, y sobre todo, pidiendo asesoría de aquellos que tienen experiencia en proyectos, como es el caso del profesor y de los profesores adjuntos, así como las experiencias de los compañeros que también están realizando proyectos.

## **8. Evaluación**

Como ya mencionamos anteriormente, existen tres objetivos a evaluar, por lo cual a continuación se describirán los indicadores de impacto que corresponden a tales objetivos. Cabe mencionar que los indicadores de impacto son aquellas variables que muestran el éxito del Programa y en el presente se utilizarán distintas metodologías para ello.

La forma de medición de impacto que se propone para evaluar si la actualización del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán (PDDU) mejoró las obras de infraestructura básica es simple, pues se trata de una mejora física en el espacio. Posterior a la evaluación de las necesidades del espacio público, según la comunidad usuaria, se llevará a cabo una calendarización de las fechas límites de implementación de la infraestructura para la mejora del espacio público y se evaluará si el proyecto cumplió o no con las metas propuestas.

En relación al método de evaluación en la incidencia en la Dirección General de Desarrollo Social de Coyoacán se medirá el impacto como sigue, ordenado en el orden en el que se espera evaluar:

- Elección de líderes dentro de la comunidad usuaria
- Calendarización de juntas con la DGDS y los líderes elegidos
- Asignación de metas en temas de desarrollo social según lo acordado entre la DGDS y la comunidad
- Cumplimiento de las metas propuestas según las fechas límites previamente acordadas

Por último, el método de evaluación del impacto obtenido sobre el desarrollo cultural a través de la incidencia de la Dirección General de Cultura de la Delegación de Coyoacán se medirá con la implementación de encuestas de percepción una vez iniciados los programas de difusión del plan de rescate del Acceso 1 y las acciones que se llevarán a cabo en materia de cultura. Si bien se trata de encuestas que pueden ser difíciles de aplicar y presentar ciertos sesgos, creemos importante involucrar a la comunidad usuaria en la evaluación del proyecto que esperamos en un futuro no necesite de interlocutores entre autoridades y población y se auto-gestionen.

Las encuestas serán repartidas una vez por bimestre e incluirán distintas preguntas sobre percepción en el cambio y la mejora o empeora del Acceso 1 como espacio público y de interacción social.

## **PARTE C. RUTA DE INTERVENCIÓN PARA LA INCIDENCIA**

### **9. ¿Cuál es la lógica de intervención que está detrás de su proyecto?**

Nuestra lógica de intervención se limita a ser un grupo de apoyo para que la comunidad pueda organizarse y de esta manera enfrentar las problemáticas que surjan, esto con el fin de ser independientes y que no estén a la espera de que las autoridades volteen y resuelvan sus problemas, por el contrario buscamos apoyarles en organizarse, esto por medio de juntas o asambleas con ellos, que nos permitan conocer sus inquietudes, sus similitudes y sus diferencias, esto con el fin de dar alternativas fructíferas para mejorar su calidad de vida y sobre todo su espacio.

Nuestro proyecto se basa en la idea de auto-organización, en que la comunidad puede ser autosuficiente y puede llegar a concretar sus objetivos si se encuentra bien organizada. Y para que ello se concrete nos planteamos como un actor social capaz de fungir como el puente entre autoridades y comunidad, con el fin último de que con el tiempo la comunidad se vaya integrando e involucrando para ser ella quien se relacione directamente con las autoridades para la resolución de futuras problemáticas.

### **¿Qué tipo de cambio o modificación busca con la implementación del proyecto?**

Nuestros objetivos principales son:

- Corto plazo: Incidir en la Dirección General de Desarrollo Social, en la Dirección General de Cultura y en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Coyoacán para mejorar el espacio público en cuestión.
- Mediano plazo: Que los usuarios se involucren en la reapropiación del espacio por medio de los gestores del proyecto.
- Largo plazo: Que los usuarios sean capaces de auto-organizarse para poder enfrentar problemáticas similares sin necesidad de gestores

Con ello buscamos mejorar las condiciones de la comunidad, pero sobre todo que ésta sea capaz de organizarse para resolver cualquier problemática que pueda surgir en el futuro, por ello damos mayor importancia a que la comunidad estreche lazos que le permitan llevar a cabo esta organización.

**10. ¿Cuáles son los beneficios concretos que puede generar su proyecto, en términos de grupos de población específicos o población afectada por la acción gubernamental a la que va dirigido?**

Consideramos que el principal aporte del proyecto es mostrarle a los habitantes aledaños que son afectado de forma directa o indirecta con la no apropiación oportuna del espacio, que tienen derecho a exigir una modificación o un cambio significativo, no solo en este lugar sino en cualquier otra problemática. También se aprecia la importancia de crear una comunidad consolidada, organizada, con los objetivos claros y bien fundamentados, para así presentar las necesidades e incidir en su mejora. Otro aporte es que la comunidad, tenga en consideración que la creación de comités, asambleas, foros y talleres, son oportunos, porque son escenarios donde se expresan las problemáticas y se buscan mecanismos para darles solución de forma eficaz. Por otro lado que la comunidad vea posible y necesaria la realización de diálogos con autoridades, e instituciones responsables, y así incidir en las tomas de decisiones.

**11. ¿A qué otros actores piensa involucrar en su proyecto y de qué manera? (Caro)**

**- Mapa de Actores**

<b>Actores</b>	<b>Posiciones</b>	<b>Capacidad de incidencia</b>	<b>Recursos</b>	<b>Intereses</b>
Vecinos	A favor/neutrales	Relativa	Base social	Sociales
Comunidad Universitaria	A favor/ neutrales	Relativa	Base social	Sociales
PDDU- SEDUVI	A favor	Mucha	Económica	Políticos
Dirección General de Desarrollo Social de Coyoacán	A favor	Mucha	Política Económica	Políticos Ideológicos
Dirección General de Desarrollo Cultural de Coyoacán	A favor	Mucha	Política Económica	Políticos Ideológicos
UNAM	A favor/ neutrales	Mucha	Prestigio	Ideológicos

				Sociales Políticos
--	--	--	--	-----------------------

- **FODA**

<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Buena capacidad organizacional (repartir tareas)</li> <li>-El lugar nos queda cerca a todos los integrantes del equipo</li> <li>-Buenas destrezas técnicas y de información</li> <li>-Reconocimiento del lugar</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El problema de la contaminación y la contingencia se espera que las autoridades tengan mayor interés en el proyecto para mejorar el área verde que está deteriorada.</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Arraigo social débil</li> <li>-Poca destreza política</li> <li>-Poco acercamiento a la comunidad tanto de vecinos como universitaria</li> <li>-No hay experiencias previas de gestión de proyectos.</li> <li>-No hay un acercamiento a las autoridades correspondientes</li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nulo interés por parte de las autoridades al proyecto</li> <li>-No se organice una comunidad vecinal que se interese en el proyecto</li> <li>-Deficiencia operativa de la SEDUVI</li> </ul>

- **Mapa Comunicacional**

Audiencias	Mensaje-Causa	Materiales	Medios	Alcance
Vecinos y Comunidad universitaria	Solucionar la problemática es tarea de todos, porque es un espacio público, es decir, para beneficio de toda la comunidad	Folletos, Volantes	Asamblea Reunión de pares ·Brigadas de información .Plataformas digitales: Facebook, Twitter y Youtube	Concientizar sobre la importancia del uso del espacio y sus beneficios para la población.
SEDUVI	La importancia que tiene mejorar el espacio para hacer de la ciudad un espacio de desarrollo competitivo y que tenga un impacto positivo en la vida de los ciudadanos	Carta	Carta	Buscar un apoyo para el proyecto



Dirección Gral de Desarrollo Social	Si se apoya la iniciativa, la población tendrá una mejor conceptualización de Uds. y es más probable que los apoyen en futuros proyectos	Carta Diálogos	Correo electrónico y reunión.	Buscar la empatía de los tomadores de decisiones
Dirección Gral de Cultura				
UNAM	Mejorar un espacio público en beneficio de todos y se busca la seguridad de la comunidad universitaria y que llegue bien a la UNAM y a sus casas	Diálogo	Reunión	Buscar mayor apoyo de la UNAM

### ¿Cuál es su experiencia en gestión de proyectos (sean o no de control ciudadano)?

Ningún integrante del equipo tiene experiencia en la gestión de proyectos, para todos, esta es la primera vez que realizamos este tipo de actividades. Por ello podemos aceptar que nuestro conocimiento al respecto es deficiente, sin embargo consideramos que con la orientación de las lecturas, y de los trabajos de los demás compañeros que son compartidos en clase, podremos hacer un buen ejercicio, aunque claro está, tendrá fallas que la falta de experiencia no nos permiten sortear. De igual forma reconocemos nuestras deficiencias para realizar un impacto mayor en la comunidad afectada, pero confiamos en que con el uso del conocimiento que tenemos y la orientación del profesor, los profesores adjuntos, y nuestros compañeros, podremos realizar un buen trabajo.

## METODOLOGÍA

Se ha utilizado en el proyecto la *Investigación Acción Participativa (IAP)*<sup>6</sup>, la cual es un método de investigación cualitativa, cuyo objetivo principal es no sólo conocer las necesidades sociales de una comunidad, sino también agrupar esfuerzos para transformar la

<sup>6</sup> Fals Borda, Orlando. 1980 "La ciencia y el pueblo: nuevas reflexiones sobre la investigación-acción", en Asociación Colombiana de Sociología, La sociología en Colombia: balance y perspectivas, Memoria del Tercer Congreso Nacional de Sociología, Bogotá, 20-22 de agosto de 1980.

realidad con base en las necesidades sociales. Así Fals Borda<sup>7</sup>, en esta consideración conserva la utilidad política, como impulso necesario para solventar las situaciones desafortunadas por las que se encuentre una comunidad. En la IAP, se hace notorio la participación e involucramiento de los investigadores con las problemáticas, las cuales hacen suya. Y donde se realiza la necesidad de que la comunidad ejerza empeño, dedicación en solventar sus problemas, no como observadores, sino como interventores sociales, realizando sus habilidades y conocimientos a la hora de proponer objetivos y respuestas para suplir una problemática.

Aparte de la revisión documental, la técnica de recolección de información que se ha venido utilizando es la entrevista semi-estructurada, mediante la cual se ha venido obteniendo información de primera mano, expuesta por estudiantes, habitantes aledaños y personal administrativo de la UNAM, que la da bases y argumentos al proyecto.

### Presupuestos

<b>PRESUPUESTO PARA EL EQUIPO TÉCNICO DEL TRABAJO</b>				
<b>Formación académica</b>	<b>Función dentro del proyecto</b>	<b>Dedicación/horas</b>	<b>Salario mensual</b>	<b>Salario total</b>
Estudiante de grado de Antropología	Coordinador	25 horas semanales	\$ 5.000 x 8 meses	\$ 40.000
Estudiante de grado de Sociología	Investigadora	25 horas semanales	\$ 5.000 x 8 meses	\$ 40.000
Estudiante de licenciatura Ciencias políticas	Investigadora	25 horas semanales	\$ 5.000 x 8 meses	\$ 40.000
Estudiante de licenciatura Ciencias políticas	Investigadora	25 horas semanales	\$ 5.000 x 8 meses	\$ 40.000
			<b>Subtotal</b>	<b>\$ 160. 000</b>

<sup>7</sup> Literato, sociólogo colombiano y creador del método investigación acción participante. Sus principales investigaciones giraban en torno a las problemáticas de pueblos y comunidades, y sus mecanismos políticos para solventarlos.

<b>Actividad</b>	<b>Costo de desplazamiento</b>	<b>Costo de alimentos</b>	<b>Total</b>
Trabajo de campo mensual (por 8 meses) reuniones con líderes e instituciones relacionada con la problemática	\$ 1.000 por persona durante 8 meses (4 personas)		\$ 32.000
Taller 1	\$ 500	\$ 750	\$ 1.250
Foro	\$ 500	\$ 750	\$ 1.250
Taller 2 socialización	\$ 500	\$ 1.000	\$ 1.500
		<b>Total</b>	<b>\$ 196.000</b>